

tores de las Bandas de Murcia, resuelvan lo mas acertado en vista de lo q^e resulte del contrato del surtido de Sillas.

El Sr. Hermaner no haya inconveniente en lo propuesto por el Sr. Piqueras, pero, a' su parecer, deben establecerse en esta misma Sesion las bases sobre que ha de resolver la Comision, que pueden ser las indicadas por el Sr. Ollis, con quien esta conforme, dejando a la Comision fijar los dias en que han de tocar las musicas en los distintos paseos.

El Sr. Piqueras observa que lo que parece claro no lo es; q^e hay algo, respecto del particular que el no debe, ni puede decir, nota que en la solicitud, aunque al parecer no se trata mas que del arbitrio del villero, al no de las musicas, realmente la resolucioin que se tome afecta a' estas respecto de las que el contratista no se obliga a' nada. De acordarse de plano, al presente pudiera suceder q^e por ahorrar tiempo se hubiese perdido, por lo que pudiera exponer despues el arrendato de sillas, cuyo inconveniente se evita, dando facultades al Alcalde para que resuelva.

Se autoriza al Alcalde para q^e asociado de la Comision de Paseos para q^e resuelvan lo mas conveniente.

Por resultado de todo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para q^e asociado de la Comision decima resuelva lo que crea mas conveniente sobre el fondo y forma del escrito de que se ha dado cuenta oyendo a' los Directores de las Bandas.

Joaquin' Hermer y otros vecinos del P. de Seca suplican se les admita el concierto por consumo de dicho partido.

Asi mismo se dio cuenta de una carta suscrita por Joaquin' Hermer, Diego Molina y otros del P. de Seca en la que, fundados en varias consideraciones, suplican se acuerde admitirles el concierto por la cuota de Consumos q^e corresponde a' dicho partido, y en representacion de todos sus vecinos,

